Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10766 — DANSKE BANK / LÄNSFÖRSÄKRINGAR BANK / NORDEA / SBAB BANK / SEB / HANDELSBANKEN / SWEDBANK / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 356/05)

1. El 8 de septiembre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Tambur, plataforma de comunicación digital, así como activos asociados, datos, acuerdos, etc., necesarios para el desarrollo de su actividad, actualmente propiedad de UC AB, bajo el control de Enento Group Plc («Tambur», Suecia),

— Danske Bank A/S, Danmark, Sverige Filial («Danske Bank», Dinamarca),

— Länsförsäkringar Bank AB («Länsförsäkringar Bank», Suecia),

— Nordea Bank Abp («Nordea», Finlandia),

— SBAB Bank AB (publ) («SBAB Bank», Suecia),

— Skandinaviska Enskilda Banken AB (publ) («SEB», Suecia),

— Svenska Handelbanken AB (publ) («Handelbanken», Suecia),

— Swedbank AB (publ) («Swedbank», Suecia).

Danske Bank, Länsförsäkringar Bank, Nordea, SBAB Bank, SEB, Handelsbanken y Swedbank adquirirán, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Tambur.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Tambur es una plataforma de comunicación digital que ejerce actividades de apoyo a los procesos de transacción de bienes inmuebles residenciales para bancos y agentes inmobiliarios en el mercado sueco.

— Danske Bank es una empresa de servicios financieros con sede en Dinamarca. Ejerce su actividad en los sectores de servicios bancarios minorista y mayorista, sistemas de pensiones, seguros, financiación hipotecaria, gestión de activos, corretaje, bienes inmuebles y servicios de arrendamiento financiero, principalmente en los países nórdicos y otros países del norte de Europa.

— Länsförsäkringar Bank es una empresa de servicios financieros con sede en Suecia que ofrece servicios en Suecia. Ofrece servicios financieros a clientes minoristas, empresas agrícolas y pymes, como préstamos, productos de ahorro, servicios de consultoría, depósitos, cuentas y servicios de pago y productos de pensiones. Länsförsäkringar Bank también opera a través de una filial activa en el sector del arrendamiento financiero/compra a plazos.

— Nordea es un banco con sede en Finlandia que ofrece una amplia gama de servicios en cuatro grandes áreas de actividad: particulares, empresas, grandes sociedades e instituciones, así como gestión de activos y patrimonio; su actividad se desarrolla principalmente en cuatro mercados nacionales nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.

— SBAB Bank es un banco sueco de propiedad estatal que opera en el mercado sueco de préstamos a la vivienda, destinados a particulares, asociaciones de propietarios y arrendatarios y empresas. También ofrece productos de ahorro y préstamos no garantizados.

— SEB es un banco con sede en Suecia que ofrece una amplia gama de servicios financieros a clientes privados y a empresas, como servicios bancarios de inversión, banca minorista y mayorista, préstamos, productos de ahorro, seguros, préstamos hipotecarios, gestión de activos e inversiones, servicios de consultoría y arrendamiento financiero, principalmente en los países nórdicos, los países bálticos y Alemania.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

— Handelsbanken es un banco con sede en Suecia que ofrece una amplia gama de servicios financieros, que abarcan todo el sector bancario con transacciones empresariales tradicionales, banca de inversión y negociación, así como banca minorista, además de seguros de vida; su actividad se desarrolla principalmente en los países nórdicos, el Reino Unido y los Países Bajos.

— Swedbank es un banco con sede en Suecia que ofrece una amplia gama de servicios financieros a clientes minoristas y a empresas y al sector público, como préstamos, productos de ahorro, servicios de consultoría, depósitos, cuentas y servicios de pago y productos de pensiones, principalmente en los países nórdicos y los países bálticos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10766 — DANSKE BANK / LÄNSFÖRSÄKRINGAR BANK / NORDEA / SBAB BANK / SEB / HANDELSBANKEN / SWEDBANK / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal.

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.